

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Visita:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Mantenimiento Urbano	DA/0174/2019	AAD/005/2019	"Auditoría de Seguimiento. Verificación y comprobación respecto al uso del parque vehicular, maquinaria y equipo"

En Guadalajara, Jalisco siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos, del día 15 quince de agosto de 2019 dos mil diecinueve, las C.C. Licenciadas Sofía Ramírez Estrada y Rocío Elizabeth Romo Suárez, ambas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Mantenimiento Urbano, ubicadas en calle 30 número 2090, en la Colonia Zona Industrial, en el Municipio de Guadalajara Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----**HECHOS**-----

---En la hora y fecha mencionadas el personal actuante nos presentamos en las oficinas citadas y ante la presencia del **Abogado Luis Manuel Cueva Villaseñor, Director de Mantenimiento Urbano**, procediendo a identificarnos con Gafete con números de empleo 008424 y 0033592 respectivamente, ambos expedidos por **Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara**, con vigencia de octubre de 2018 a septiembre de 2021.-----

---Para los efectos del desahogo de la presente, se solicita al servidor público se identifique, exhibiendo éste credencial para votar con número 0769029619362 expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral (hoy INE), documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

---En este momento se informa que el día de hoy se da por concluida la auditoría en la Dirección de Mantenimiento Urbano, específicamente lo relativo a la revisión respecto a la **"Auditoría de Seguimiento. Verificación y comprobación respecto al uso del parque vehicular, maquinaria y equipo"** por los periodos correspondientes del **1º primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, y del 1ro. primero de enero al 31 treinta y uno de marzo de 2018. Así como lo relativo al periodo del 1ro. primero de Octubre de 2018 dos mil dieciocho al 31 treinta y uno de enero de 2019 dos mil diecinueve**, la cual se inició mediante oficio de comisión **DA/0174/2019** y orden de visita **AAD/005/2019**, de fechas 14 catorce y 15 quince de febrero de 2019, respectivamente, documentos mediante los cuales fuimos comisionadas para llevar a cabo la auditoría; se precisa que si se necesitara más información o documentación, ya sea para aclaración o ampliación sobre algún punto en específico, se nos deberá permitir tener acceso a la misma.-----

---También se hace constar que en su momento se regresó toda la documentación original requerida y que nos fue proporcionada por el personal de la Dirección de Mantenimiento Urbano; que a la fecha de cierre de la auditoría han quedado en su mayoría como **NO SOLVENTADAS** las observaciones que le fueran previamente notificadas mediante oficio **DA/1128/2019** de fecha 12 doce de agosto de 2019 dos mil diecinueve; situación por la que dichos resultados se turnarán a la Dirección de Responsabilidades, a fin de que esta inicie la investigación administrativa correspondiente, de conformidad a lo que establecen los artículos 106 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en correlación con los numerales 3 fracción II y XXI, 4 fracción I, 9 fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el artículo 1 fracción IV, 3 fracción III y 46 punto 1 y 2 fracción IV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, además de los artículos 76, 77 fracción XXIII, 78 fracción XI, 80 fracciones VI, XII, XIII, XIV, XV y XVI respectivamente del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.-----

---Acto seguido se solicita al **Abogado Luis Manuel Cueva Villaseñor, Director de Mantenimiento Urbano**, designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por el auditor actuante, quedando designados los servidores públicos **los CC. Ángela María Zavala Serrano y Víctor Hugo Torres López**, quienes se identifican ambos con credencial de elector números 1179082184173 y IDMEX 1734619311 expedidas por el Instituto Nacional Electoral (antes IFE) y quienes aceptan la designación.-----

Recibi original
15/08/19

Recibi original
20/Agosto/19

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Visita:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Mantenimiento Urbano	DA/0174/2019	AAD/005/2019	"Auditoría de Seguimiento. Verificación y comprobación respecto al uso del parque vehicular, maquinaria y equipo"

--No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 09:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha en que fue iniciada.--

-- Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.--

-----Conste-----

POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO



LICENCIADO LUIS MANUEL CUEVA VILLASEÑOR
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO URBANO

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA



LICENCIADA SOFÍA RAMÍREZ ESTRADA



LICENCIADA ROCÍO ELIZABETH ROMO SUÁREZ

TESTIGOS



ÁNGELA MARÍA ZAVALA SERRANO



VICTOR HUGO TORRES LÓPEZ

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Visita:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Mantenimiento Urbano	DA/0174/2019	AAD/005/2019	"Auditoría de Seguimiento. Verificación y comprobación respecto al uso del parque vehicular, maquinaria y equipo"

-----**AVISO DE PRIVACIDAD**-----

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. -----
Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: -----
1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. -----
2.- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. -----
Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. -----
Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-confidencialidad>. -----

Esta hoja que contiene el Aviso de Privacidad, forma parte del Acta de Cierre de Auditoría, en la Dirección de Mantenimiento Urbano, de fecha 15 quince de agosto de 2019 dos mil diecinueve, efectuada en cumplimiento a la Orden de Visita AAD/005/2019.

FIN DEL ACTA

